

109942

PROYIMAR S.A

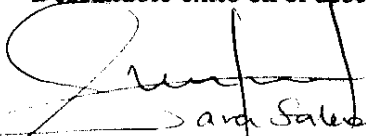
Guayaquil, marzo 11 del 2019

Señora Ing.
MARTHA ILIANA VERGARA GUADAMUD
De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROYIMAR S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, con las Atribuciones y Deberes constantes en el Estatuto de la Sociedad. De conformidad con el Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, en caso de subrogación al presidente.

La Compañía **PROYIMAR S.A.**, se Constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, señor Doctor Piero Aycart Vincenzini; el 12 de Julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Octubre del 2002.

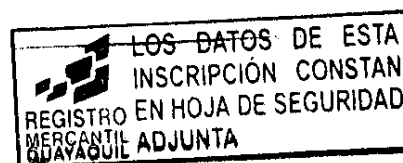
Deseándole éxito en el desempeño de sus Funciones me suscribo muy atentamente.


Ing. SARA SUSANA SALVADOR SANTOS
Secretaria Ad- Hoc de la Junta.

Guayaquil, 11 de marzo del 2019

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, conferido a mi favor por la Compañía **PROYIMAR S.A.**


Ing. MARTHA ILIANA VERGARA GUADAMUD
C.I. 0919935411
NACIONALIDAD ECUATORIANA



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 59.518
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROYIMAR S.A.**, a favor de **MARTHA ILIANA VERGARA GUADAMUD**, de fojas **63.258** a **63.261**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.500**.

ORDEN: 59518



Guayaquil, 12 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0157732

end
cc:01